



## RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE ORGANISMO **Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**  
PERIODO AUDITADO **Ejercicio 2015 y Ene a Sept 2016 y Eventos Posteriores**  
ESTADO DE AUDITORIA **PRINCIPALES OBSERVACIONES**

### RUBROS OBJETO DE REVISION Por Rubros

<b>Estados Financieros</b>	<b>Apoyo Gubernamental en 2013</b> por \$12'900,000.00, y empréstito por SEPAF de \$16 millones. Resultado de una inadecuada y errónea administración, que generó pérdida de \$7'208,993.75
	<b>Empréstito SEPAF, generó intereses por \$2'224,165.33</b>
	<b>Nóminas.</b> En 2012 se cerró con \$24'309,338, incrementó un 52.28% (\$12'708,416), derogando para el período 2016 un total de \$37'017,754.00
	<b>Pérdida en el 2014 \$ 35'641,969.39</b> debido a inadecuada planeación financiera y una deficiente administración
	<b>Desequilibrio Financiero al 31 de diciembre de 2016</b> sus Pasivos fueron \$23'578,665.92 , activos solo el 57.7% podría pagar por cada peso de deuda (\$13'604,796.44 )
	Derivado del punto anterior el PFO arroja <b>Capital Negativo por \$ 23'485,952.26</b> al 31 de Diciembre de 2016.
<b>Nómina</b>	<b>liquidación de dos funcionarios \$294,659.83</b> incluyó conceptos por gratificación, separación voluntaria.
<b>Egresos</b>	Pagos por concepto de Asesorías por diversos conceptos por un monto de \$1'171,630.33, los cuales debieron efectuarse por personal del Organismo.
	<b>Pagos injustificados de \$45,270.64</b> en el rubro de Viáticos, tales como penalidades, por cambio de horario o fecha de vuelo, hospedaje.
	<b>Aportación a la Asociación Vecinal "Fracc. Auditorio"</b> por 2016 por un monto de \$ 86,250.00 con cheque No. 1936 de Fecha 23 de Septiembre de 2016 a nombre de María Irene Gonzáles Morales y no a la Asociación Civil.
	<b>Gastos de Viáticos</b> sin evidenciar Vo.Bo. de la Contraloría del Estado, erogando por pasajes aéreos la cantidad de \$18,077.00
	<b>Celebró Contrato de Donación de 9,247 butacas</b> , con el Patronato, el día 10 de Junio de 2015, no evidenció la existencia del comprobante fiscal respectivo y el recibo de ingresos correspondiente.